

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
SUPLEMENTO DE RESOLUCIONES



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS**  
**AIRES**

## AUTORIDADES

Gobernador Dr. Axel Kicillof  
Secretaria General Lic. Agustina Vila  
Subsecretaria Legal y Técnica Dra. María Sol Berriel

# Sección Oficial

## RESOLUCIONES

### AGENCIA DE RECAUDACIÓN

#### RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 11/2026

LA PLATA, 18/02/2026

**VISTO** el expediente N° 22700-0000534/2026, por el que se propicia prorrogar el vencimiento para el pago de la cuota 1 y del monto anual del componente básico del Impuesto Inmobiliario correspondiente a la Planta Urbana -edificada y baldía- del ejercicio fiscal 2026, y

#### CONSIDERANDO:

Que, a través del Anexo I de la Resolución Normativa N° 6/2026, esta Autoridad de Aplicación estableció el calendario de vencimientos para el pago del Impuesto Inmobiliario -componentes básico y complementario- correspondiente al ejercicio fiscal 2026;

Que, en ese marco, la fecha de vencimiento para el pago de la cuota 1 y del monto anual del componente básico del Impuesto Inmobiliario de la Planta Urbana -edificada y baldía- fue fijada el día 19 de febrero de 2026;

Que la Confederación General de Trabajo (CGT) ha convocado a un paro general en esa misma fecha;

Que, por lo expuesto, con el fin de evitar los inconvenientes que esa medida gremial pueda generar y facilitar a los contribuyentes del tributo el cumplimiento tempestivo de sus obligaciones fiscales, corresponde disponer lo pertinente a fin de prorrogar el vencimiento mencionado;

Que han tomado intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro y la Subdirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13766 y modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Prorrogar, hasta el 26 de febrero de 2026, el vencimiento para el pago de la cuota 1 y del monto anual del componente básico del Impuesto Inmobiliario correspondiente a la Planta Urbana -edificada y baldía- del ejercicio fiscal 2026.

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución Normativa comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Cristian Alexis Girard, Director Ejecutivo

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martínez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**  
CLAUDIA MENA

|                            |                       |
|----------------------------|-----------------------|
| Claudia M. Aguirre         | Ana P. Guzmán         |
| Verónica Burgos            | Rosana Inamoratto     |
| Romina Cerda               | Claudia Juárez Verón  |
| Fernando H. Cuello         | Lucas O. Lapolla      |
| Mailen Desio               | Eliana Pino           |
| Romina Duhart              | Sandra Postigullo     |
| Carolina Zibecchi Durañona | Andrea Re Romero      |
| Lautaro Fernandez          | Romina Rivera         |
| Micael D. Gallotta         | Marcelo Roque Quiroga |
| Aldana García              | Melisa Spina          |
| Julia García               | Natalia Trillini      |

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**  
LUCÍA SILVA

|                     |                          |
|---------------------|--------------------------|
| Noelia S. Abelando  | Cecilia Medina           |
| Adriana Díaz        | Graciela Navarro Trelles |
| Cintia Fantaguzzi   | M. Nuria Pérez           |
| Agustina Garra      | Silvia Robilotta         |
| Naila Jaschek       | M. Paula Romero          |
| Agustina La Ferrara | Maria Yolanda Vilchez    |

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

|                    |                  |
|--------------------|------------------|
| Andrés Cimadamore  | Facundo Medero   |
| Ezequiel Cionna    | Bautista Pascual |
| Francisco Espósito |                  |

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---